



RAWSON (CH), 09 de febrero de 2018

DICTAMEN Nº 123/2018- CF

Ref. : Expediente 37.774/2018 T.C.
MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO
R/ANT. LIC. PUB. Nº 04/17 PAVIMENTACION AVENIDA DE
CIRCUNVALACION 1º ETAPA

Señora Presidente:

Venido el Expediente 37.774/2018 **MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO** R/ANT. LIC.PUB. Nº 04/17 para la ejecución de la pavimentación de la avenida de circunvalación en su etapa uno he verificado:

- a) La Ordenanza 80/17 que declara de utilidad pública la obra, autoriza su ejecución previendo la realización en tres etapas, abre registro de oposición ya dispone la obligatoriedad de pago a los frentistas, fija el presupuesto oficial que para la etapa uno es de \$ 1.875.000.
- b) El Convenio Particular para la Ejecución de Obra Pública con Fondos de la Ley VII Nº 72.
- c) La Resolución 1114/17 procediendo a la apertura del registro de oposición
- d) Nota en folio 153 informando que nadie se ha presentado al registro de oposición.
- e) Resolución llamando a Licitación Pública Nº 04/17 y ordenando la imputación preventiva que corresponde.
- f) Acta de Apertura con una única oferta
- g) Acta de Comisión concluyendo que la firma SPRI HORMIGON se ajusta en todos sus términos al pliego de bases y condiciones.
- h) Proyecto de Ordenanza aprobando el procedimiento y autorizando la adjudicación en la oferta de \$ 1.705.000, ordenando además la imputación que corresponde.

CONCLUSION

Sin observaciones que formular entiendo que no existe impedimento a la continuidad del trámite.

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas